

Nombre del alumno:

Sofía Yamileth Guillén Flores

Nombre del Profesor:

Lic. Alejandro Aguilar

Nombre Trabajo:

Mapa Conceptual

Materia:

Economía de la Salud

Grado:

Séptimo Cuatrimestre

Grupo:

LNU-07A

Comitán de Domínguez, Chiapas a 11 de octubre de 2024

UNIDAD 2

ÉTICA MÉDICA

DEFINICIÓN

Se podría definir como un sistema de principios éticos y morales, que rigen la práctica de la medicina clínica y la investigación científica

PRINCIPIO DE BENEFICENCIA

Cercanamente relacionado y se refiere a los actos médicos deben de tener intención de producir un beneficio por la persona quien se realiza el acto

PRINCIPIO DE AUTONOMÍA

Alude al derecho del px de decidir por si mismo sobre los actos que se practicarán en su propio cuerpo y que afectara de manera directa o indirecta su salud, e integridad y su vida

PRINCIPIO DE NO MALEFICENCIA

Significa que cualquier acto médico debe pretender en primer lugar no hacer daño alguno, de manera directa o indirecta.

BIBLIOGRAFIA:

* Antología para Economía de la Salud. 2024. UDS. PDF

* APUNTES TOMADOS EN CLASE IMPARTIDOS POR EL PROFESOR